



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0014775/2014

Córdoba, 11 ABR 2017

VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Fernando Gabriel Luna DNI 35109023 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Fernando Gabriel Luna DNI 35109023 ha sido admitido en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis: Conectividad cerebral asociada a las redes atencionales y los componentes ejecutivo de activación de la vigilancia: un estudio con imágenes por tensores de difusión; según consta en la RD N° 1638/2014;

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los cursos: Estadística Aplicada a la investigación en Ciencias de la Salud y Python para cálculo científico y técnico;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos mencionados en el párrafo anterior,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Acreditar al Lic. Fernando Gabriel Luna DNI 35109023 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan a continuación:

Tipo	Nombre del curso	Calificación	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
Curso Especifico II	Estadística Aplicada a la investigación en Ciencias de la Salud	10 (diez)	60 hs	19/08/2016	UNC
Curso Especifico III	Python para cálculo científico y técnico	Aprobado	75 hs	20/12/2016	Universidad de Granada

ARTICULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, conlapse y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

359



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA